



GUÍA DOCENTE
2013-2014

RÉGIMEN JURÍDICO DEL MERCADO



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
DEPARTAMENTO DE DERECHO MERCANTIL Y DERECHO ROMANO
GRADO EN MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

PRELIMINAR

Tiene usted en sus manos la Guía Docente de la asignatura **Régimen jurídico del mercado** del Grado en Marketing e Investigación de Mercados de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada. En ella encontrará información de su interés relativa objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación y otros asuntos.

1. Profesorado

Grupo	Prof. responsable	Correo electrónico
A	Ldo. Javier Pérez-Serrabona González	jpsgonzalez@ugr.es

2. La asignatura

Régimen jurídico del mercado es una asignatura correspondiente al módulo de Sociología y Derecho Mercantil del Grado en Marketing e Investigación de Mercados que imparte la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UGR. En el plan de estudios se contempla como una asignatura de carácter optativo de 6 créditos. Su docencia ha sido adscrita -por los órganos competentes de la UGR- al Departamento de Derecho Mercantil y Derecho Romano.

No existen prerequisites para su matrícula.

3. Objetivos y competencias

3.1 Objetivos

Adquirir conocimientos sobre:

- El empresario mercantil: clases de empresarios. Régimen jurídico del empresario individual.
- Estatuto jurídico del empresario mercantil: contabilidad, Registro Mercantil, insolvencia,
- publicidad, competencia
- Régimen jurídico de las sociedades mercantiles: especial referencia a la SA y la SL
- El derecho industrial. La Oficina Española de Patentes y Marcas
- Signos distintivos del empresario: marcas, nombres comerciales. El rótulo del establecimiento
- Derecho de las invenciones: patentes, modelos de utilidad, otras modalidades
- Propiedad intelectual. La llamada propiedad comercial
- Derecho de la competencia: defensa de la competencia, competencia desleal
- Derecho de la publicidad
- Ordenación del Comercio minorista
- Derecho de los consumidores

3.2 Competencias

Por competencias **generales** entendemos aquéllas que tienen carácter transversal y que pueden desarrollarse en cualesquiera de las asignaturas del Grado. Son **específicas** aquellas competencias que únicamente se desarrollarán en la asignatura **Régimen jurídico del mercado**.

3.2.1 Competencias generales

Según la Memoria de Verificación del Grado son las siguientes:

G1, G3, G13, G15, G16, G19, G22, G23, G24, G27

3.2.2 Competencias específicas

Según la Memoria de Verificación del Grado son las siguientes:

- Comprender la estructura y funcionamiento de los principales operadores del mercado así como conocer los parámetros

fundamentales para la elección de la forma jurídica adecuada para la empresa

- Capacidad para desenvolverse en el marco legal del mercado, conociendo el derecho de la competencia y de los consumidores, y utilizando los instrumentos propios de la propiedad intelectual e industrial

Además, el alumno deberá estar capacitado para:

- Calificar jurídicamente un supuesto de hecho con relevancia jurídico mercantil.
- Interpretar y aplicar las normas jurídico-mercantiles vigentes en materia de empresarios individuales y sociales y en materia de propiedad industrial.
- Asesorar en materia jurídico mercantil, particularmente en lo que concierne a la elección de la forma jurídica de la empresa.
- Tomar decisiones en el ámbito empresarial que resulten condicionadas por el marco normativo jurídico mercantil.
- Redactar informes y/o dictámenes jurídico mercantiles.
- Redactar otros documentos procesales y otros documentos jurídicos y administrativos en materia mercantil.

4. Programa de contenidos

PARTE PRIMERA DERECHO INDUSTRIAL Y DE LOS BIENES INMATERIALES

LECCIÓN 1

I.- El **Derecho industrial**: aspectos unitarios de la Propiedad industrial. Sus diferentes modalidades: el derecho de los signos distintivos de la empresa y el derecho de las invenciones industriales.

II.- Los derechos objeto de propiedad industrial. Su protección registral en España y en el extranjero. Caducidad. Transmisión de los derechos de la Propiedad industrial. Cesiones y licencias.

III.- La Oficina Española de Patentes y Marcas. El régimen jurídico internacional de la Propiedad industrial.

LECCIÓN 2

I.- La protección de los **signos distintivos**: concepto y caracteres de los derechos sobre los signos distintivos de la empresa. El Derecho positivo vigente en materia de Marcas. Teoría general y peculiaridades de algunos signos distintivos. Acciones judiciales en defensa de los signos distintivos: a) Protección del titular

extraregistrado. b) Protección del titular registrado. c) Consolidación del signo registrado. d) Nulidad y caducidad.

II.- Las *marcas*: concepto y clases. Composición de las marcas. Su utilización, cesiones y licencias. El registro de las marcas: Prohibiciones en el registro como marcas. Efectos del registro de la marca. Marcas derivadas. Marcas colectivas. Marcas de garantía. Marcas internacionales. La Marca comunitaria. Los dominios de Internet y su relación con la marca.

III.- El *nombre comercial*: concepto. Su composición. Su protección. Su cesión.

IV.- El *rótulo de establecimiento*: concepto. El nuevo ámbito de su protección.

LECCIÓN 3

I.- El ***Derecho de las invenciones***: evolución histórica. Sistemas de protección: el sistema de patentes y el sistema de certificado de autor. La Ley de Patentes de 20 de marzo de 1986 y su significado.

II.- Las *patentes* de invención: requisitos positivos y negativos de patentabilidad. Los derechos del inventor y su protección. La concesión de la patente y su procedimiento. Efectos de la patente y de la solicitud de patente. Circulación de las patentes. Obligación de explotar y licencias obligatorias. Nulidad y caducidad de las patentes. Jurisdicción y normas procesales en la materia.

III.- Los *modelos de utilidad*: objeto protegido y régimen legal.

IV.- Otras modalidades de propiedad industrial: a) La normativa sobre *diseños industriales*. b) La protección de las *obtencciones vegetales*. c) La protección de las creaciones e ideas *publicitarias*. d) La protección de las *denominaciones geográficas* o de origen, las geoturísticas y las denominaciones genéricas y específicas de productos.

LECCIÓN 4

I.- La ***propiedad intelectual***: evolución, caracteres y clases. Su régimen legal vigente. Concepto. Los derechos de autor y su alcance. Los derechos morales. Especial referencia al derecho patrimonial de explotación exclusiva de la obra. La protección de tales derechos. Acciones dimanantes de los mismos. El Registro de la Propiedad Intelectual. Las entidades de gestión de los derechos de propiedad intelectual.

II.- Otros derechos de propiedad intelectual en relación con: a) Las obras cinematográficas y audiovisuales en general. b) Los programas de ordenador. c) Los artistas, intérpretes y ejecutantes. d) Los productores de fonogramas y de grabaciones audiovisuales. e) Las entidades de radiodifusión. f) La fotografía. g) Determinadas producciones editoriales.

III.- La llamada **propiedad comercial**: fundamento y sentido de la misma. Carácter de las normas que lo regulan. Arrendamientos protegidos por el Texto Refundido de la L.A.U de 24 de diciembre 1964. El derecho de prórroga y su régimen. El derecho de traspaso del local de negocio y su régimen. La extinción de los contratos de arrendamiento de local de negocio sujetos a prórroga forzosa en la vigente L.A.U. Valoración de la situación actual.

PARTE SEGUNDA DERECHO DE LA COMPETENCIA

LECCIÓN 5

I.- El **Derecho de la competencia**: teoría general de la competencia. La libertad de competencia en la Constitución española. La libertad de competencia en los artículos 85 y 86 del Tratado de la CEE y su interpretación. La legislación española sobre la competencia.

II.- Protección contra las *prácticas restrictivas de la competencia* y sus diferentes sistemas: antecedentes. La Ley de Defensa de la Competencia de 17 de julio de 1989. Acuerdos y prácticas restrictivas o abusivas: las conductas prohibidas, las conductas autorizadas y los supuestos y procedimientos de autorización. El abuso de posición dominante. El falseamiento de la libre competencia por actos desleales. Órganos de defensa de la competencia: sus características, funciones y procedimientos de actuación. Régimen sancionador y responsabilidades.

LECCIÓN 6

I.- Protección contra la *competencia desleal*. La Ley de 8 de enero de 1991. Concepto legal de competencia ilícita. Régimen de protección contra la competencia desleal. Clasificación de los actos de competencia desleal. Infracciones a la lealtad de competencia: a) En materia de Propiedad industrial. b) En las actividades publicitarias. c) En el comercio interior. Acciones dimanantes de la competencia desleal.

II.- La *publicidad privada* y la libre competencia: evolución y significado económico. Concepto legal y doctrinal. La Ley General de Publicidad de 11 de noviembre de 1988: ámbito y características. Sujetos de la actividad publicitaria. Publicidad ilícita. Acciones de cesación y de rectificación de la publicidad ilícita y sus procedimientos. Otras acciones en relación con la publicidad ilícita.

III.- La *ordenación del comercio minorista*: la llamada «Ley del Comercio». La competencia autonómica sobre esta materia. La regulación de los horarios comerciales. La instalación de grandes superficies comerciales. La regulación de las ventas promocionales. La prohibición de algunos tipos de venta. La regulación de los pagos a proveedores. La regulación de la oferta contractual comercial.

PARTE TERCERA
DERECHO DEL MERCADO FINANCIERO

LECCIÓN 7

I.- El **mercado financiero**. Sectores que lo integran: el mercado de valores, el mercado bancario, el mercado de seguros.

II.- El *mercado de valores*. La Ley del Mercado de Valores: a) Mercados de valores. b) La Comisión Nacional del Mercado de Valores. c) Las Empresas de Servicios de Inversión (ESI). d) El Fondo de Garantía de Inversores. e) Referencia especial al Mercado de Deuda Pública y al de Futuros y Opciones.

III.- Las Bolsas de valores: a) Antecedentes históricos. b) Concepto. c) Clases. d) Organización y régimen de funcionamiento. e) Estructura y funcionamiento actual.

LECCIÓN 8

I.- Los *contratos bursátiles*: a) Concepto y clases. b) Las operaciones bursátiles en la Ley del Mercado de Valores. c) Las operaciones al contado. d) Sistema a crédito en las operaciones al contado. e) Operaciones a plazo: concepto y finalidad, licitud, ejecución, modalidades, las operaciones de doble.

II.- Las ofertas públicas de adquisición y cambio de valores.

III.- Representación de valores por medio de anotaciones en cuenta. Compensación y liquidación de operaciones bursátiles.

LECCIÓN 9

I.- El *mercado bancario*. Bancos y operaciones bancarias. El sistema crediticio español: Banca oficial, Banca privada, Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito. Clasificación de las operaciones bancarias.

II.- La *cuenta corriente bancaria*. Autonomía de la cuenta corriente en la contratación bancaria. Contenido y extinción del contrato de cuenta corriente bancaria.

III.- La *transferencia bancaria*: concepto, naturaleza, funciones y efectos. Especial consideración de la transferencia bancaria como instrumento de pago. El giro bancario. La compensación bancaria.

IV.- Operaciones bancarias de comisión y de mediación en el tráfico mercantil en general y en el mercado de valores en especial.

LECCIÓN 10

I.- Los *depósitos bancarios*. Su relevancia en la actividad bancaria. Concepto y clases de depósitos bancarios.

II.- Los depósitos bancarios de uso. Evolución histórica, concepto y naturaleza jurídica. Clases de depósito de uso: depósitos a la vista, con preaviso y a plazo fijo. Los certificados de depósito. Modalidades de depósito a la vista: en cuenta corriente y en libreta de ahorros. La especialidad de las cuentas de ahorro vinculadas.

III.- Los depósitos bancarios de custodia. Los depósitos cerrados de dinero y asimilados. Los depósitos abiertos: el depósito administrado de valores.

IV.- El servicio de cajas de seguridad: antecedentes, concepto y naturaleza jurídica. Documentación del contrato. Obligaciones y responsabilidad del banco. Obligaciones del cliente. El embargo de las cajas de seguridad. La extinción del contrato.

LECCIÓN 11

I.- El *préstamo bancario* de dinero. La póliza de préstamo intervenida por fedatario mercantil y sus efectos.

II.- La apertura de crédito ordinaria: función económica. Concepto y naturaleza jurídica. Forma del contrato: la intervención de agente mediador colegiado. Efectos del contrato. Liquidación de la cuenta y extinción del contrato. La apertura de crédito con garantía y garantías más usuales en la práctica bancaria española. Los créditos sindicados.

III.- La apertura de crédito impropia: Funciones económicas. Concepto y naturaleza jurídica. Clases. El crédito documentado y la unificación de sus normas bancarias reguladoras. Clases de créditos documentados: crédito revocable e irrevocable. Efectos del crédito irrevocable. El crédito irrevocable confirmado. La responsabilidad de los bancos en todos los créditos documentados.

IV.- El descuento bancario: Su función económica, concepto y caracteres. El descuento de créditos no cambiarios. El descuentos cambiario: sus condiciones bancarias. Contenido y extinción del contrato. El descuento de letras documentadas. El llamado «crédito de descuento» y las clasificaciones bancarias. El redescuento.

V.- El aval bancario. El llamado «crédito de avales».

LECCIÓN 12

I.- El *mercado de seguros*. concepto y función económica del seguro. La ordenación pública del seguro privado. Elementos del *contrato de seguro*: A) Elementos personales: la empresa aseguradora y su sustitución. La cesión de cartera. El asegurado y su especial impronta en el seguro por cuenta ajena y por cuenta de quien corresponda. El tomador del seguro. El beneficiario. Otras personas afectadas por la contratación del seguro. B) Elemento formal: la póliza y la perfección del contrato. Pólizas flotantes o de abono. Otros documentos del contrato. C) Elemento real: la prima. Prima fija y prima variable. Prima fraccionable y prima fraccionada. D) Elemento causal: el riesgo y su descripción. Riesgos no asegurables. E) Objeto del seguro: el interés.

II.- Efectos del contrato de seguro: A) Obligaciones y deberes del tomador del seguro y del asegurado. El pago de la prima y especial referencia al pago de la primera prima. La buena fe y la reticencia o inexactitud de su declaración. Los incumplimientos del tomador del seguro y del asegurado y sus consecuencias. B) Obligaciones del asegurador. Fijación de la suma asegurada y valoración del daño indemnizable. Cumplimiento de la obligación de indemnizar y sus efectos.

III.- Duración del contrato. Resolución y extinción del contrato: causas legales y convencionales. El preaviso. La prescripción. La competencia judicial.

LECCIÓN 13

I.- El seguro contra daños en las cosas. Su concepto como seguro de indemnización. El interés asegurado y la suma aseguradora: seguro pleno, sobreeseguro e infraseguro. Seguro múltiple, seguro doble y coaseguro. El seguro a valor de nuevo. Las pólizas tasadas. La transmisión del interés asegurado. El riesgo asegurado y los seguros combinados. Los riesgos extraordinarios y su cobertura por el Consorcio de Compensación de Seguros.

II.- El siniestro. Su tramitación y liquidación. La indemnización por reposición en especie. El procedimiento de tasación pericial contradictoria. La reclamación judicial y las penalizaciones por demora en la liquidación y pago. La situación de los acreedores hipotecarios, pignoratícios y privilegiados. La subrogación del asegurador.

III.- Tipos contractuales de seguros contra daños en las cosas: a) El seguro contra incendios. Su concepto y características. Intereses asegurables y riesgos excluidos. La sobreprima por cobertura del riesgo locativo y de recurso de vecinos. b) Seguro contra robo: Concepto y características. El seguro de robo de letras de cambio y títulos valores. c) El seguro de transporte terrestre: Concepto, características y especialidades. d) Los seguros agrarios combinados y su régimen.

LECCIÓN 14

I.- Los seguros contra daños en el patrimonio: a) El seguro de lucro cesante. b) El seguro de crédito. c) El seguro de caución. d) El seguro de responsabilidad civil.

II.- Los seguros de automóviles en general: El aseguramiento obligatorio y el voluntario. El régimen del Fondo de garantía de riesgos de la circulación.

III.- Los seguros de prestación de servicios y creciente desarrollo: a) El seguro de enterramiento o decesos o su diferencia con el seguro sobre la vida. b) El seguro de defensa jurídica y su régimen legal. c) El seguro de asistencia sanitaria y su diferencia con el seguro de enfermedad. d) La asistencia en viajes y su tratamiento como seguro.

IV.- El contrato de reaseguro: Concepto y funciones económicas. Régimen legal. Clases de reaseguro. Perfección del contrato. El riesgo y el interés reasegurado. Efectos del contrato. Otros contratos derivados del de seguro: El coaseguro. El contraseguro. El seguro subsidiario. El coaseguro interno o recoaseguro. El correaseguro.

LECCIÓN 15

I.- El seguro de personas, su concepto. Especialidades frente a los seguros de indemnización. Su contratación como seguros individuales o como seguro colectivo o de grupo. Clases de seguros de personas.

II.- El seguro sobre la vida: su concepto como seguro de suma. Clases. Elementos personales: la figura especial del beneficiario. Elemento causal: El riesgo y sus modalidades. Elemento real: la prima y su cálculo. Consecuencias de la falta de pago de la prima. Elemento formal: la póliza y sus requisitos. La reserva matemática, el rescate y la reducción de la póliza. Anticipo y pignoración de la póliza. El pago de la suma o renta asegurada.

III.- El seguro de accidentes. El seguro obligatorio de viajeros como seguro de accidentes y su compatibilidad con los demás seguros.

IV.- El seguro de enfermedad y su diferencia con el seguro de asistencia sanitaria.

PARTE CUARTA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LOS CONSUMIDORES

LECCIÓN 16

I.- La *protección jurídica de los consumidores*. El mandato Constitucional en la materia. Competencias del Estado y competencias de las Comunidades Autónomas. Protección general y protección especial.

II.- Los contratos sometidos a condiciones generales. Las condiciones generales y su control. Criterios doctrinales y jurisprudenciales sobre las condiciones generales. La Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre condiciones generales de la contratación.

III.- Los contratos de consumo: su régimen legal y la Ley General de defensa de los consumidores y usuarios de 19 de julio de 1984. Garantías de los consumidores y usuarios: a) Respecto a la información. b) Respecto a la publicidad. c) Respecto a la contratación. d) Respecto al cumplimiento.

5. Metodología

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial; individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia. Cada profesor, en el marco de su libertad de cátedra, utilizará uno o varios de estos instrumentos. Deberá atenderse, en cada caso, a su Guía Didáctica o a sus indicaciones en el aula.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.
2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado como debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
3. Seminarios. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje caracterizada por tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, trabajos, recopilación y/o preparación de documentación, escritos, exámenes, ...).
5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.
6. Tutorías académicas. Descripción: instrumento de organización de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

6. Bibliografía y otros recursos

6.1 Manual

Se recomienda utilizar un manual actualizado de Derecho Mercantil. En los estudios universitarios en España el Derecho Mercantil es una materia consolidada desde hace décadas y, en consecuencia, son muchos los manuales al uso sobre la misma.

En clase se darán más orientaciones sobre las características de cada uno, pero tenga en cuenta alguno o algunos de los siguientes:

- Bercovitz Rodríguez-Cano, A., *Apuntes de Derecho Mercantil*, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), última edición.
- Broseta Pont, M. / Martínez Sanz, F., *Manual de Derecho Mercantil*, tomo I, Tecnos, Madrid, última edición. Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), *Derecho mercantil*, tomo I, Ariel, Barcelona, última edición.
- Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), *Derecho Mercantil*, tomo I (2 volúmenes), Marcial Pons, Madrid, última edición.
- Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), *Lecciones de Derecho Mercantil*, Tecnos, Madrid, última edición.
- Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), *Nociones de Derecho Mercantil*, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- Menéndez, A., (director) y otros autores, *Lecciones de Derecho Mercantil*, Thomson-Cívitas, Madrid, última edición.
- Sánchez Calero, F., *Principios de Derecho Mercantil*, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), última edición.
- Uría, R., *Derecho Mercantil*, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- Vicent Chuliá, F., *Introducción al Derecho Mercantil*, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

6.2 Legislación y jurisprudencia

El empleo de textos legislativos y, en su caso, de resoluciones jurisprudenciales, es indispensable para el trabajo y para la formación del jurista. Se recomienda la utilización, al menos, de un compendio de legislación mercantil de cualquiera de las editoriales jurídicas al uso.

7. Criterios de evaluación y calificación

Conforme a la normativa vigente, la evaluación será **preferentemente continua**. Quienes por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir este

régimen, lo soliciten en tiempo y forma, podrán optar por la realización de una **evaluación final única**.

7.1 Evaluación continua

Cada profesor, en el ámbito de su libertad de cátedra, concretará en su Guía Didáctica o en sus indicaciones al estudiantado, algunas de las siguientes actividades, sin perjuicio de los criterios de ponderación y obligatoriedad que se concretan seguidamente:

- Exámenes, escritos u orales
- Trabajos presentados, y académicamente dirigidos, en relación con los contenidos de la asignatura
- Realización de distintos tipos de prácticas
- Participación activa de los estudiantes en las clases teóricas, prácticas, seminarios, talleres y demás actividades relacionadas con la materia
- Otras pruebas y actividades específicas que garanticen una evaluación objetiva del aprendizaje y rendimiento

La ponderación de dichos elementos de calificación se realizará conforme a los siguientes porcentajes:

Examen	Asistencia y participación activa del estudiante	Trabajos y otros
80%	10%	10%

En todo caso, para superar la asignatura, **será necesario obtener en el examen la calificación mínima de 5 sobre 10 (Aprobado)**.

7.2 Evaluación final única

La evaluación final única tendrá lugar mediante el sistema de examen escrito.

El examen constará de dos partes:

En la parte primera (de diez minutos de duración), se propondrán 4 preguntas concretas que el alumno debe contestar necesariamente. Su calificación será 0.5 ó 0 puntos, cada una.

En la parte segunda (de sesenta minutos de duración), se propondrán 3 preguntas de desarrollo de las que el alumno escogerá para responder exclusivamente 2. Su calificación será hasta 4 puntos cada una.

INDICE

PRELIMINAR	3
1. Profesorado	3
2. La asignatura	3
3. Objetivos y competencias	4
3.1 Objetivos	4
3.2 Competencias	4
3.2.1 Competencias generales	4
3.2.2 Competencias específicas	4
4. Programa de contenidos	5
5. Metodología	12
6. Bibliografía y otros recursos	13
6.1 Manual	13
6.2 Legislación y jurisprudencia	13
7. Criterios de evaluación y calificación	13
7.1 Evaluación continua	14
7.2 Evaluación final única	14
INDICE	15